

Viene 362820

La suma de freight i dos mil reales que se calcula necesaria para indemnizar a los rematadores de aguardientes que resindan sus contratos (aproximacion) 32000

La suma de cuatro mil reales que se calcula necesaria para descuento de intereses a los que anticipen la contribución directa (aproximacion) 4000

La suma de cuarenta i seis mil quinientos dos reales setenta céntimos que se reputa para la recaudación de la contribución directa (aproximacion). 46502 70

Suma de los créditos adicionales. 445322 70

La suma de cuatro mil ochocientos reales indemnización por el trabajo de la carta-geográfica de la provincia. 4800

La suma de cuatro mil ochocientos reales para la formacion del catastro de la riqueza pública de la provincia. 4800

Suma de los créditos adicionales. 454922 70

BALANCE.

Total del cómputo de rentas. 789809 70

Total del cómputo de gastos. 428876

Total de los créditos adicionales. 445322 70

Suma reales. 844198 70

DEDUCESE.

El valor de los contracreditos. 54389 789809 70

Dada en Medellin a 31 de octubre de 1852.

— El Presidente, JORGE GUTIÉRREZ DE LARA.

— El Diputado Secretario, Fermín Isaza.

Gobernacion de la provincia.—Medellin a 31 de octubre de 1852.

Ejecútese.

JOSÉ MARÍA F. LINCE.—(L.S.)

El Secretario, J. M. Vélez Mejía.

ORDENANZA 52.

(DE 25 DE OCTUBRE DE 1852.)

Complementaria de la 28.º de 23 de octubre de 1850.

La Cámara provincial de Medellin,

En cumplimiento del deber que le impone el inciso 18 artículo 5.º de la lei de 3 de junio de 1848, orgánica de la administracion i régimen municipal i en uso de la facultad que le concede el artículo 15 de la lei 15 de mayo de 1830, sobre instrucción pública:

ORDENA:

Art. Unico. Se autoriza al Rector Síndico del Colegio provincial para que pueda constituir apoderados para defender i reclamar los derechos i acciones del establecimiento en los negocios conflictivos que ocurrían.

Dada en Medellin a 24 de octubre de 1852.

— El Presidente, JORGE GUTIÉRREZ DE LARA.

— El Diputado Secretario, Fermín Isaza.

Gobernacion de la provincia.—Medellin 25 de octubre de 1852.

Ejecútese.

JOSÉ MARÍA F. LINCE.—(L.S.)

El Secretario, J. M. Vélez Mejía.